



**Oficio No.:** 014/SG/2016

**Asunto:** Invitación Sesión de Cabildo

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción I y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, convoco a Usted, a la Celebración de la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento, misma que tendrá verificativo en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Independencia marcada con el número 23, del **día martes 27 veintisiete del mes de Septiembre de 2016 a las 19:00 horas**, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación del decreto 25865 por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
6. Presentación y en su caso aprobación de solicitud de apoyo para estudiantes de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, Módulo Villa Guerrero, Sede Atzqueltan.
7. Autorización y autorización para facultar al H. Ayuntamiento Municipal suscribir con particular contrato de arrendamiento de inmueble utilizado para albergue estudiantil wixarika.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole mis consideraciones.

**ATENTAMENTE:**

**"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"**

Villa Guerrero, Jalisco a 23 de Septiembre 2016





H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 014

SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas del día martes 27 veintisiete el mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2015 - 2018 preside la sesión el ciudadano Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación del decreto 25865 por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
6. Presentación y en su caso aprobación de solicitud de apoyo para estudiantes de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, Módulo Villa Guerrero, Sede Atzqueltan.
7. Autorización para facultar al H. Ayuntamiento Municipal suscribir con particular contrato de arrendamiento de inmueble utilizado para albergue estudiantil wixarika.
8. Asuntos varios.
9. Clausura de la sesión.

**PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.**

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

- |                      |                                    |
|----------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL | C. ALDO GAMBOA GUTIERREZ           |
| SINDICO              | C. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA |
| REGIDORA             | C. TEODORA RAYGOZA PINEDO          |
| REGIDOR              | C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA           |
| REGIDORA             | C. GUILLERMINA VALDES TABULLO      |

Armando Pérez R

Teodora Raygoza

Guillermina

Oscar Sanchez E.

Ricardo Huerta M.

Ignacio Reyes M.

García O.



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 014  
SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

- |          |                                |
|----------|--------------------------------|
| REGIDORA | C. GLORIA GARCIA ORTEGA        |
| REGIDOR  | C. RODRIGO MADERA LOPEZ        |
| REGIDORA | C. MARIA REBECA VALDES QUEZADA |
| REGIDOR  | C. RICARDO HUERTA MENDOZA      |
| REGIDOR  | C. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA      |

*[Signature]*  
*Oscar Sanchez E. Cantón*  
*Ricardo Huerta M.*

**SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.**

Por lo tanto se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran presentes en su totalidad y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día martes 27 veintisiete del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

**CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dando continuidad al orden del día previamente establecido el primer edil da su autorización para que el Secretario General proceda a dar lectura, al Acta 12 décimo segunda y 13 décimo tercera, las cuales fueron celebradas el día viernes 26 veintiséis del mes de Agosto y el día sábado 10 diez del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis respectivamente.

El Ciudadano presidente municipal, pone a su consideración, a los señores regidores, el contenido de las actas anteriores, las cuales son aprobadas por unanimidad.

**QUINTO PUNTO.**

En uso de la voz, el Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Presidente Municipal, hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento que mediante Oficio DPL/209/LXI/2016, el Secretario General del H. Congreso de Jalisco ratificó como...

*Armando Pérez R.*

*Ignacio Reyes M*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*Raygoza P*



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 014  
SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

*Cuallitl*

El presidente Municipal pone a la amable consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento el contenido de las reformas constitucionales a los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a emitir el voto correspondiente.

Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, se aprueban por unanimidad de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, y se ordena al Secretario General de este Ayuntamiento para que en ejercicio de sus facultades legales, remita al H. Congreso del Estado copia certificada del acta que al efecto se levante de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar.

*Oscar Sanchez E.  
Ricardo Huerta M.*

**SEXTO PUNTO.**

Se pone a la consideración de los integrantes del H. Cabildo aprobación de apoyo económico por parte del H. Ayuntamiento Municipal de Villa Guerrero, Jalisco., para cubrir pago de unidades de aprendizaje de alumnos de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, Módulo Villa Guerrero, sede Atzqueltan, por lo que después de realizado el debate y discusión se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico del 50% cincuenta por ciento del pago total de cada estudiante por unidad de aprendizaje del bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, hasta el mes de diciembre del año en curso.

*Armando Pérez R.*

**SÉPTIMO PUNTO.**

Se aprueba por unanimidad de votos facultar al Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, en calidad de síndico municipal para suscribir contrato de arrendamiento con el C. José de Jesús Carlos Cardona de inmueble ubicado en calle Juventud marcado con el número 447 cuatrocientos cuarenta y siete del municipio de Villa Guerrero, Jalisco., el cual será destinado para uso del albergue estudiantil wixarika.

*[Firma]*

*[Firma]*

**OCTAVO PUNTO.** Asuntos varios. Es aprobado en unanimidad de votos, la autorización de apoyos, pagos y gastos diversos, los cuales se enlistan a continuación:

*Raygozal. Ignacio*



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 014

SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

*Cauitón*

Número	Concepto	Monto Total
A	Se autoriza de forma unánime otorgar apoyo económico al C. Rafael Horacio Canela Vela, para cubrir gastos de traslado para acudir a 02 dos citas médicas con motivo de revisión de rehabilitación de cirugía de su hija menor. Apoyo consistente en \$1,600.00 (Un Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) por traslado.	\$3,200.00
B	Por unanimidad de votos se aprueba otorgar apoyo económico a la C. Irma Jaqueline Arellano García, para realizar la adquisición de anteojos, los cuales le son necesarios ya que padece problemática visual, apoyo que recibe su tutora la C. Irma García Briones.	\$1,000.00
C	Se autoriza de forma unánime realizar en la compra de 02 dos borregos, los cuales serán donados a comunidades wixarikas de este municipio para realización de fiestas tradicionales y de esta manera fomentar su cultura.	
D	Se aprueba por unanimidad de votos la autorización para realizar el pago por concepto de gratificación a persona que realice labores de cuidados de la C. Susana de la Torre Bimbela quien sufre graves problemas de salud, por la cantidad de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) de forma mensual, por el periodo comprendido del mes de septiembre a diciembre del presente año.	
E	Se autoriza de forma unánime cubrir pago por concepto de reparación de vehículo oficial utilizado en la dirección de seguridad pública: Patrulla marca Dodge Ram, Dakota, Modelo 2012, número económico VG045.	\$25,000.00

*Amando Pérez R.*

*Oscar Sanchez E.  
Ricardo Huerta MA*

*Ignacio Reyes M*

*-Raygoza P.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

*[Firma manuscrita]*

H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 014  
SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

F	Por unanimidad de votos se aprueba pago por concepto de gratificación de la C. Claudia Adriana García González, quien se desempeñará como nutrióloga en el Centro de Salud de este municipio, por un periodo comprendido del mes de octubre a diciembre del presente año a razón de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) por mes laborado.	
G	Se autoriza de forma unánime cubrir el pago por la adquisición de 1500 un mil quinientos adobones los cuales serán destinados para la construcción de aula de secundaria de la comunidad wixarika de Rancho de Enmedio.	\$6,000.00
H	Se aprueba por unanimidad de votos se otorgue apoyo a la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, Módulo Villa Guerrero, para cubrir el pago de servicio de internet, durante un periodo de tres meses iniciando en el mes de octubre y finalizando en diciembre del presente año.	
I	Se autoriza de forma unánime otorgar apoyo a la Sra. Noelia Valdés Muñoz, como subsidio para realizar la adquisición de una planta de luz.	\$2,000.00
J	Se aprueba por unanimidad de votos realizar el pago por concepto de adquisición de uniformes (blusas y camisas) utilizado por el personal del H. Ayuntamiento Municipal durante el ejercicio de sus funciones oficiales.	\$8,287.04
K	Se aprueba de forma unánime autorizar el pago por concepto de compra de consola de sonido la cual será utilizada por el H. Ayuntamiento Municipal de Villa Guerrero, Jalisco.	\$10,300.00


*Armando Pérez B*

*Oscar Sanchez E.*  
*Ricardo Huerta M.*  
*Ruyes M.*  
*Ignacio*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*Cuellar*  
*Raygoza P.*



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

  
ACTA NÚMERO: 014  
SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

L	Se aprueba por unanimidad de votos realizar la compra de 2000 dos mil actas de nacimiento necesarias para las labores oficiales de la dirección de registro civil de este H. Ayuntamiento.	\$16,240.00
M	Se aprueba de forma unánime se cubran gastos de hospedaje y alimentación de representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos, C. Juan Carrillo, quien trabaja conjuntamente con este H. Ayuntamiento Municipal para la implementación de programas para comunidades wixarikas de este municipio, a partir del mes de abril del año 2016 dos mil dieciséis.	
N	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico para 03 tres personas por la cantidad \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) de forma particular, para realizar la adquisición de pañales desechables: <ul style="list-style-type: none"><li>- Sandra Lizbeth Reyes Bañuelos, 13 años de edad, domicilio en la localidad de Atzqueltan.</li><li>- José Torres Vela, 26 años de edad, domicilio conocido, Villa Guerrero, Jalisco.</li><li>- Saira Yudith Gamboa Díaz, 19 años de edad, domicilio conocido, Villa Guerrero, Jalisco.</li></ul> Reciben sus respectivos tutores.	\$3,000.00
O	Se aprueba por unanimidad de votos se otorguen apoyo a 05 cinco personas wixarikas con 05 cinco láminas cada uno, necesarios para techado de casas habitación, siendo las siguientes personas: <ul style="list-style-type: none"><li>- Eufemia Ortega Contreras.</li><li>- María Escobedo Chico.</li><li>- Ángel Chico Carrillo.</li><li>- Guadalupe González Serio.</li><li>- Antonio de la Cruz Pinedo.</li></ul>	

*Armando Pérez R.*

*Oscar Sanchez E.*  
*Ricardo Huerta M.*  
*Ruyes M.*  
*Ignacio*  
*Raygozal*



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 014  
SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

Armando Pérez R

P	<p>Se aprueba de forma unánime se otorgue apoyo económico a 03 tres personas wixarikas hasta por la cantidad de \$3,200.00 (Tres Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) de manera individual, necesarios para la construcción de cuarto utilizado para las necesidades indispensables de vivienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Santos Chico Carrillo, con domicilio en la localidad indígena de La Cañada, municipio Villa Guerrero, Jalisco.</li> <li>- María González Torres, con domicilio en la localidad indígena de La Cañada, municipio Villa Guerrero, Jalisco.</li> <li>- María Paula Chico Carrillo, con domicilio en la localidad indígena de San Antonio, municipio de Villa Guerrero, Jalisco.</li> </ul>	\$9,600.00
Q	<p>Se aprueba de forma unánime se otorgue pago por concepto de horas extras laboradas por personal adscrito a la dirección de comunicación social de este municipio, por realización de material oficial utilizado durante el primer informe de gobierno, administración 2015-2018.</p>	\$9,000.00
R	<p>Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico por concepto de subsidio para cubrir gastos surgidos con motivo de fiestas en honor a "San Francisco de Asís" a realizarse los días 25 veinticinco de septiembre al 04 cuatro de Octubre del año en curso, en la cabecera municipal. Recibe representante de organizadores la C. Basilisa Huizar Ramos.</p>	\$2,500.00
S	<p>Se aprueba de forma unánime autorizar el pago por concepto de adquisición de uniformes (Camisas) utilizadas por el H. Cabildo de este H. Ayuntamiento Municipal utilizados durante el ejercicio de sus funciones oficiales</p>	

Oscar Sanchez E.  
Ricardo Huerta M.

Ignacio Reyes

Cuellar

Raygozal





ACTA NÚMERO: 014

SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

T	Se aprueba por unanimidad de votos se otorgue apoyo al Centro de Salud de este municipio para la adquisición de diversos materiales de curación necesarios para su adecuado servicio y funcionamiento.	\$7,500.00
U	Se aprueba de forma unánime cubrir aportación municipal correspondiente a participación en Certamen Regional Señorita Zona Norte 2016, la cual se realizó el día 17 diecisiete del mes de Septiembre en el municipio de Santa María, Jalisco.	\$3,000.00
V	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar gratificación a la C. Silvia Valdes Bermudez, intendente de limpieza del Centro de Salud de este municipio, por concepto de labores realizadas durante temporada de lluvia correspondiente a cuatro meses.	\$2,000.00

*Aronaldo Pérez B*

*M Oscar Sanchez E.*

*Ricardo Huerta M.*

*Ignacio Reyes*

W. Se pone a consideración solicitud presentada por el C. Enrique Márquez Márquez, habitante de la localidad de Atzqueltan de este municipio, para realizar la compra de una mesa de arquitectura la cual es necesaria para actividades escolares, por lo que después de discutido el debate se da indicaciones a la Secretaria General investigar sobre cotizaciones de mencionado bien mueble.

X. Este punto se avoca al debate por parte de los integrantes del H. Cabildo sobre solicitud realizada por parte de la Escuela Secundaria Técnica No. 61 de este municipio para otorgar gratificación a directora de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), la C. Leticia Viramontes, por servicios prestados en mencionada institución. Finalizado el debate NO se aprueba dicho apoyo.

Y. Los integrantes del H. Cabildo debaten sobre la importancia de realizar campaña de difusión sobre el cuidado y esterilización de mascotas, dando prioridad a gatos y perros, por lo que se aprueba por unanimidad de votos dar indicaciones a Secretario General para que haga

*Guadalupe*



ACTA NÚMERO: 014

SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

Z. Este punto, se aboca a la presentación de las observaciones y discusión, por parte de los integrantes del H. Cabildo, a la propuesta de implementar a la actual administración el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2030 elaborado en la Administración Municipal 2010-2012 de Villa Guerrero, Jalisco, el cual les fue entregado un legajo de copias previamente a la presente sesión, en donde previo análisis, en votación económica se somete y es aprobado por unanimidad de votos su actual implementación, así mismo se indicaciones a las áreas municipales responsables para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal administración 2015-2018.

**AA. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO.**

En este punto, se aboca a la presentación de las observaciones y discusión, por parte de los integrantes del H. Cabildo, a la propuesta de Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Villa Guerrero, Jalisco., el cual les fue entregado un legajo de copias previamente a la presente sesión, en donde previo análisis, en votación económica se somete y este es aprobado por unanimidad de votos. Así mismo se autoriza para que se instruya al Encargado de la Secretaría de Ayuntamiento para que una vez publicado el ordenamiento en cuestión, se asiente la certificación correspondiente.

**AB. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL "FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2016".**

1) "El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2016", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco".

2) "El Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, faculta al Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela y LCP. Filemon Sánchez Miramontes en calidad de Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

*Aramando Pérez R.*

*Oscar Sanchez E.  
Ricardo Huerta M.*

*Ignacio Reyes*

*Gumbel*

*Suppoza P.*



*[Firma manuscrita]*

H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 014  
SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

*Oscar Sanchez E.  
Ricardo Huerta M.*

se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por los que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.

AC. Se autoriza al Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Presidente Municipal; Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, Síndico Municipal; LCP Filemón Sánchez Miramontes, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Armando Rivera Gallegos, Director de Obras Públicas y Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz, Secretario General, para que, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriban un convenio con la empresa Geodiseño y Construcción Gedico S.A. de C.V., con una inversión de hasta por la cantidad de \$1,176,000.00 (Un Millón Ciento Setenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), recursos contemplado en el programa desarrollo de Infraestructura en los municipios “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA” (FOCCOCI) 2016, para la ejecución de la obra “Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Izolta”.

*Armando Pérez R.*

*Ignacio Huges M.*

AD. Se autoriza por unanimidad de votos facultar al Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Presidente Municipal; Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, Síndico Municipal y LCP. Filemon Sánchez Miramontes, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero Jalisco suscriban Convenio con la Comisión Estatal del Agua (CEA), con una inversión por parte del municipio de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para realizar trabajos de obra referente a perforación de pozo de agua que se encuentra ubicado a 2,400 mts del tanque principal de la Cabecera Municipal con coordenadas X= 647587 E; Y= 2431338 N; en el predio rústico denominado “El Plan” con una superficie de 00- 04-00 cuatro áreas, y las siguientes medidas y linderos: AL NORTE en 20.00 veinte metros con Juan Ignacio Sánchez Luján; AL SUR en 20.00 veinte metros con Juan Ignacio Sánchez Luján; AL ORIENTE en 20.00 veinte metros con Juan Ignacio Sánchez Luján; AL PONIENTE en 20.00 veinte metros con Juan Ignacio Sánchez Luján., así mismo cuenta con las siguientes coordenadas UTM:

*Cavilator*

CUADRO PERIMETRAL CON COORDENADAS UTM

EST.	P.V.	AZIMUT	DIST.	V	X	Y
				1	0647577.0000	2431348.0000
1	2	90°00'00.00"	20.00	2	0647597.0000	2431348.0000
2	3	180° 00'00.00"	20.00	3	0647597.0000	2431328.0000
3	4	270°00'00.00"	20.00	4	0647577.0000	2431328.0000
4	1	0°00'00.00"	20.00	1	0647577.0000	2431348.0000

*Raygoza P.*



ACTA NÚMERO: 014

SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

AE. En uso de la voz, el Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Presidente Municipal, hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento del contexto del Decreto 25886 en el cual es aprobado la reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El presidente Municipal pone a la amable consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento el contenido de las reformas constitucionales a los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106 y la adición del Capítulo VI al Título Octavo y un artículo 107 Ter, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a emitir el voto correspondiente.

Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, se aprueban por unanimidad de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, y se ordena al Secretario General de este Ayuntamiento para que en ejercicio de sus facultades legales, remita al H. Congreso del Estado copia certificada del acta que al efecto se levante de la presente sesión, para los efectos legales a que haya lugar.

**NOVENO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 23:13 veintitrés horas con trece minutos con del día martes 27 veintisiete del mes de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.- CONSTE.

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA  
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO  
REGIDOR

Oscar Sanchez E.  
Ricardo Huerta M.  
Ruyes  
Ignacio  
García O.  
Cantón



ACTA NÚMERO: 014

SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO  
REGIDOR

Guillermina Valdes Tabullo

C. IGNACIO REYES MARQUEZ  
REGIDOR

Ignacio Reyes M.

C. GLORIA GARCIA ORTEGA  
REGIDOR

Gloria Garcia O.

Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ  
REGIDOR

Rodrigo Madera Lopez

LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA  
REGIDOR

Maria Rebeca Valdes Quezada

C. RICARDO HUERTA MENDOZA  
REGIDOR

Ricardo Huerta M.

LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA  
REGIDOR

Oscar Sanchez E.

LIC. MARÍA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ  
SECRETARIO GENERAL

Maria Guadalupe Urena Inostroz





H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA DE APROBACIÓN DE REGLAMENTOS  
SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

El Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Presidente Municipal de Villa Guerrero, Jalisco, pone a consideración de los regidores que integran este H. Ayuntamiento Constitucional, el proyecto de norma municipal de Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Villa Guerrero, Jalisco, tomando en cuenta que anteriormente de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria se les entrego un ejemplar de dicho proyecto a fin de que fuera estudiado y analizado su contenido. En tal virtud, a continuación, se procede a la correspondiente deliberación para los efectos de su aprobación de referidos ordenamientos, una vez que ha sido suficientemente discutido en lo general, se pasa a votación para su debida aprobación, en los términos establecidos en las fracciones I y III del artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.

Una vez realizada la votación se toma el siguiente acuerdo, los regidores que integran este Ayuntamiento, aprueban en lo general el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Villa Guerrero, Jalisco, por mayoría absoluta de votos.

Una vez aprobado el ordenamiento en cuestión por los regidores integrantes de este cuerpo edilicio, tiene a bien girar instrucciones al Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez Presidente Municipal para que a la brevedad posible proceda a su promulgación, y lo dé a conocer a la población en general, a través de su publicación los estrados oficiales ubicados en palacio municipal, entrando en vigor simultáneamente en todo el municipio al tercer día de su publicación.

ATENTAMENTE

"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"  
VILLA GUERRERO, JALISCO, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ

Armando Pérez R.

Rafael Reyes M.  
Ricardo Huerta M.  
Oscar Sanchez E.

Ignacio  
Rodrigo Raygosa P.  
Miguel



H. AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA DE APROBACIÓN DE REGLAMENTOS  
SESIÓN ORDINARIA: 27/Septiembre/2016

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA  
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO  
REGIDOR

C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA  
REGIDOR

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO  
REGIDOR

C. IGNACIO REYES MARQUEZ  
REGIDOR

C. GLORIA GARCIA ORTEGA  
REGIDOR

Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ  
REGIDOR

LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA  
REGIDOR

C. RICARDO HUERTA MENDOZA  
REGIDOR

LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA  
REGIDOR

LIC. MARÍA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ  
SECRETARIO GENERAL